



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.428/2010.-

ZAPALLAR, 31 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.270/2010, de fecha 17 de Diciembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 248/2010, de fecha 09 de Diciembre de 2010, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en Comedido Funcionario al Señor **LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO**, Chofer D.A.E.M. para desempeñar las funciones en:

Fecha	Destino	Motivo	Monto
29.11.2010	Viña del Mar	Reparación parabrisas Minibus BYLL-37 (ida)	\$ 12.841.-
02.12.2010	Quillota	Entrega documentos DEPROV pagos.	\$ 12.841.-
03.12.2010	Viña del Mar	Intendencia, seremi salud entrega documentos.	\$ 12.841.-
06.12.2010	Viña del Mar	Reparación parabrisas Minibus BYLL-37 (vuelta)	\$ 12.841.-

PAGUESE al funcionario la suma de \$ 51.364.- (cincuenta y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos), como comisión de servicios.

3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.03.004.001.000 : "Remuneraciones Personal Administrativo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

★ EDUCACION / Viáticos Fabian Cisternas Acevedo



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPTO. EDUCACION
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / OTZ / REN / DAEM / SEC / JUR / ffd.-